SaraviaBravo
Desde 1957
TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD VIAL

## PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

## ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

## (PERSONAS JURÍDICAS)

Ana María Perdomo Guzman identificada con cédula de ciudadanía N°28.698.051, y con tarjeta profesional 137916-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de Saravia Bravo S.A.S. identificada con el NIT 860.000.888-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 05 días del mes de agosto de 2026.

**Firma:**

Nombre de quien certifica: Ana Maria Perdomo Guzman